



Orquesta de Extremadura

ORQUESTA JUVENIL DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2017

PRUEBAS DE ADMISIÓN PARA SU BOLSA DE INSTRUMENTISTAS

La Orquesta Juvenil de Extremadura perteneciente a la Fundación Orquesta de Extremadura, convoca pruebas de admisión para cubrir vacantes de septiembre 2017 a julio de 2018 en las siguientes especialidades instrumentales: violín, viola, violonchelo y contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón, tuba y percusión, de acuerdo con las siguientes bases.

La Orquesta Juvenil de Extremadura estará formada por 26 violines, 10 violas, 8 violonchelos, 6 contrabajos, 3 flauta, 3 oboe, 3 clarinete, 3 fagot, 4 trompa, 3 trompeta, 3 trombón, 1 tuba y 3 percusión. Se abrirá una bolsa instrumentista para de los distintos instrumentos.

CAPITULO I: REQUISITOS.

Para presentar la solicitud será necesario ser estudiante entre 1º curso de grado profesional y 6º curso de grado profesional en cualquiera de los centros de enseñanzas artísticas en Extremadura: Conservatorios y centros de estudios autorizados.

Haber nacido entre los años 2000 y 2005 (ambos inclusive).

CAPITULO II: SOLICITUDES.

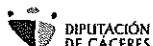
Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán rellenar la solicitud disponible en la web: www.orquestadeextremadura.com

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 1 de octubre de 2017. Las solicitudes remitidas fuera de plazo serán desestimadas.

CAPITULO III: DESARROLLO DE LAS AUDICIONES.

Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes, la Orquesta Juvenil de Extremadura hará pública, en el plazo máximo de 7 días, la lista provisional de admitidos. Esta lista estará disponible para su consulta en la web www.orquestadeextremadura.com de la Fundación Orquesta de Extremadura.

En función al número de solicitudes, podrán celebrarse pruebas de selección el 7 de octubre de 2017 en el Palacio de Congresos de Badajoz Manuel Rojas (C/Ronda del



JUNTA DE EXTREMADURA



Orquesta de Extremadura

Pilar, s/n). La hora y día de cada instrumento se indicará en la web de la fundación.

El proceso selectivo consistirá en una audición en la que se interpretarán dos piezas de libre elección, o dos movimientos de una misma pieza.

La selección de candidatos se efectuará por un tribunal del que formarán parte en todo caso los profesores de la Orquesta Juvenil de Extremadura y podrá asistir cualquier profesional que se estime necesario para el desarrollo de la prueba; podrá actuar como secretario, un miembro del equipo técnico de la Fundación Orquesta de Extremadura.

El Tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un aspirante, interrumpir el desarrollo de la misma y dar por finalizada la ejecución de la obra o fragmento de repertorio interpretado, cuando a su juicio quede suficientemente acreditado el nivel del aspirante.

El Tribunal, al inicio del proceso de selección, requerirá a los aspirantes que acrediten su identidad.

La incomparecencia, o retraso, a las pruebas se interpretará como renuncia irrevocable.

CAPÍTULO IV: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, SELECCIONADOS Y PERMANENCIA.

Se publicará una lista con los que han superado la prueba según la puntuación obtenida y el número de plazas de cada especialidad. Estos adquirirán la condición de miembros de la Orquesta Juvenil de Extremadura para este curso.

Los candidatos que superen el proceso selectivo pasarán a integrar la Bolsa de Instrumentistas de la Orquesta Juvenil de Extremadura, de la que serán llamados para tomar parte en los diferentes ensayos, en función de las necesidades del repertorio programado en cada uno de ellos.

El periodo de permanencia de los admitidos será de septiembre 2017 a julio de 2018.

CAPÍTULO V: DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES.

La asistencia a todos los ensayos y actividades durante el periodo de permanencia en la Orquesta Juvenil de Extremadura es obligatoria para los miembros integrantes.

Estos ensayos se realizarán en el Palacio de Congresos de Badajoz, y estarán dirigidos por sus profesores en jornadas de mañana (12:00 a 14:00 horas). *Estos horarios estarán sujetos a modificaciones por causa mayor. (En el caso de existir un número considerable de alumnos de la provincia de Cáceres, se podrán alternar los ensayos*



Orquesta de Extremadura
en la ciudad de Cáceres).

Con carácter excepcional y debidamente justificado, la Dirección Artística de la Orquesta Juvenil de Extremadura podrá estudiar y, en todo caso, autorizar, la ausencia a un ensayo sin que ello suponga la pérdida de la condición de integrante, aunque sí pueda afectar a la actualización de la Bolsa de Instrumentista.

Los participantes, según la actividad, podrán ser llamados por riguroso orden de lista en función de las necesidades numéricas del repertorio propuesto. Al término de cada trimestre la lista de cada especialidad instrumental podrá ser reordenada en función del rendimiento, actitud, comportamiento, disciplina, etc. demostrados durante el mismo por cada participante. De este modo, podrán ser causa de exclusión a las pruebas futuras de admisión a la orquesta el incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones para con la orquesta, así como la no presentación a la convocatoria anterior sin causa justificada, después de haber sido seleccionado para realizarla.

Corresponderá a los integrantes y, en su caso, a los invitados que sean convocados a un programa, proveerse del vestuario establecido para los conciertos, el cual deberá ajustarse a las siguientes características:

Chicas y Chicos: Camisa blanca y pantalón vaquero de color negro.

CAPITULO VI: ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE INSTRUMENTISTAS.

La lista de integrantes de la Bolsa de Instrumentistas de cada especialidad podrá ser actualizada en función de la valoración que realice la Dirección Artística, los profesores y el Director invitado, tanto en lo concerniente a la evaluación de aspectos didácticos como de disciplina y actitud general a que se refiere el capítulo anterior. Asimismo, la condición de miembro integrante podrá perderse antes de haber transcurrido el plazo de un año establecido para la misma, cuando a juicio de la Dirección artística se den las siguientes circunstancias:

- a. Faltas de asistencia injustificadas a las actividades establecidas como obligatorias por la Dirección Artística, y faltas de puntualidad reiteradas en la asistencia a las mismas.
- b. Falta de respeto al personal técnico y artístico de la Orquesta, así como de las instituciones donde se celebren los encuentros, y a los propios compañeros.
- c. Bajo rendimiento, y/o mal comportamiento y actitud durante los ensayos, los lugares de residencia y desplazamientos.
- d. Mal uso del material de la Orquesta (instrumentos, mobiliario, partituras, etc.) y de las instalaciones donde se realicen los encuentros.



Orquesta de Extremadura

- e. No remitir en el plazo señalado la información o documentación que se requiera desde la administración de la Orquesta.

La pérdida de la condición de integrante por alguna de estas causas, supondrá igualmente la exclusión de las pruebas de admisión que posteriormente se convoquen.

En todo caso, los motivos que puedan dar lugar a la pérdida de la condición de integrante se harán constar en el expediente académico del interesado.

CAPÍTULO VII: NORMA FINAL.

El Tribunal de Selección queda facultado para interpretar las presentes bases y resolver las dudas que puedan presentarse, así como para adoptar las medidas necesarias para el buen orden y normal desarrollo de la presente convocatoria.

CAPÍTULO VIII: CALENDARIO DE ENSAYOS Y ACTIVIDADES.

Durante el curso 2017-2018, se realizarán los distintos ensayos, en el Palacio de Congresos de Badajoz. *(En el caso de existir un número considerable de músicos de la provincia de Cáceres, se podrán alternar los ensayos en la ciudad de Cáceres).*

28 octubre de 2017 – 1º Ensayo y Presentación
11 noviembre de 2017 – 2º Ensayo
2 diciembre de 2017 – 3º Ensayo
16 diciembre de 2017 – 4º Ensayo
13 enero de 2018 – 5º Ensayo
27 enero de 2018 – 6º Ensayo
17 febrero de 2018 – 7º Ensayo
10 marzo de 2018 – 8º Ensayo
24 marzo de 2018 – 9º Ensayo
14 abril de 2018 – 10º Ensayo
5 mayo de 2018 – 11º Ensayo
19 mayo de 2018 – 12º Ensayo
2 junio de 2018 – 13º Ensayo
9 junio de 2018 – Ensayo y Concierto (ambas en sesión de tarde)

Estos horarios estarán sujetos a modificaciones por causa mayor.

Badajoz, 1 de septiembre de 2017.

EL GERENTE,

Esteban Morales Gálvez